



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 JUL 2017

Expte. N° 4/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0745-2017 de fecha 28 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Ricardo Daniel BANDESPER, D.N.I. N° 14.179.788, para desempeñarse como JEFE DE DIVISIÓN DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0405-2017.

QUE a fs. 198 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA informa que el Sr. BANDESPER tomó real posesión de funciones el día 17 de julio de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. BANDESPER en la Categoría 5 de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Ricardo Daniel BANDESPER, D.N.I. N° 14.179.788, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN de RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de RECTORADO de esta Universidad, el día 17 de julio de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Ricardo Daniel BANDESPER en el cargo de la Categoría 5 de MESA DE ENTRADAS y SALIDAS de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, a partir del 17 de julio de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0788-2017